

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN que deriva de una Interpelación C.34/13 presentada en la Comisión de Economía y Hacienda de 10 de diciembre sobre la base del artículo 107 y 131 del reglamento orgánico municipal**, en base a la

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habida cuenta de los datos referidos en el informe de *Autoditoría y Análisis de los elementos que configuran las revisiones de precios de la contrata del transporte público de viajes de Zaragoza en liquidación* de fecha cuatro de diciembre de 2013 y de los datos suministrados en las diferentes comisiones de servicios públicos y economía y hacienda, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su debate y aprobación los siguientes,

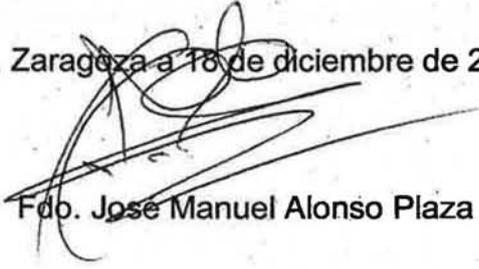
ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que deduzca de la liquidación definitiva del contrato del transporte público urbano las cantidades no ingresadas al ayuntamiento de manera indebida por parte de la empresa concesionaria desde el inicio de la contrata en el año 1982.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que solicite una ampliación a la empresa Auditoría Moore Stephens acerca de si fueron debidamente contemplados los conceptos de mano de obra u otros elementos que influyan en el coste por kilómetro en las sucesivas actualizaciones de precios desde el inicio de la contrata en el año 1982. Si de esa ampliación se derivaran unos cómputos indebidos o unas cantidades indebidamente ingresadas a la concesionaria el Gobierno de Zaragoza detraerá de la liquidación definitiva las mismas.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	18 DIC 2013
Hora:	14'59 h.
Número:	P-3477/13

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a auditar, en el plazo máximo de 45 días, todas las certificaciones, revisiones de precios y liquidaciones de las grandes contrataciones del Ayuntamiento de Zaragoza desde el año 2008 aplicando los mismos criterios de equilibrio económico con que se ha elaborado la referida de TUZSA y, en su caso, añadiendo los criterios particulares de cada contrata que procedan.

En, Zaragoza a 18 de diciembre de 2013



Fdo. José Manuel Alonso Plaza